

Título: Innovación docente en Derecho Constitucional II

Antonio Troncoso Reigada

Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, Facultad de Derecho, Jerez

antonio.troncosoreigada@uca.es

RESUMEN: Los alumnos han explicado el contenido de las lecciones de Derecho Constitucional a partir de situaciones de la vida política que han aparecido en los medios de comunicación –se han localizado en las webs de los periódicos o en youtube, o con la ayuda de los motores de búsqueda-. Estos ejemplos han servido para manifestar los contenidos teóricos del Derecho Constitucional.

PALABRAS CLAVE: proyecto, innovación, mejora docente, innovación docente, Derecho Constitucional

INTRODUCCIÓN

Este proyecto de innovación docente se centra en la exposición por parte de los alumnos de noticias –especialmente vídeos- de los medios de comunicación, que vinculan la asignatura de Derecho Constitucional II con la realidad constitucional: selección de noticias sobre derecho constitucional en los medios de comunicación, explicación de las noticias, realización de una presentación sobre la cuestión, exposición oral, debate en clase y publicación.

Este proyecto de innovación docente representa una evolución de un proyecto anterior, teniendo en cuenta no sólo su aplicación práctica, sino también las exigencias establecidas en la Ficha 1.b, en lo relativo a las competencias, resultados, aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación.

EXPOSICIÓN

El objetivo de este proyecto de innovación docente es mostrar a los alumnos que el Derecho Constitucional es una materia que permite conocer mejor la realidad política y social. Se busca, por tanto, acercar la teoría constitucional a la realidad

Este proyecto permite obtener los siguientes objetivos:

-ayuda a la introducción de cambios metodológicos que mejoren la calidad de la docencia del Derecho Constitucional, facilitando el aprendizaje de los alumnos y modificando la forma de enseñanza a través de la aplicación del método del caso concreto y superando de esta forma algunas dificultades que se presentan en la impartición de la docencia teórica en el Grado en Derecho.

-mejora el conocimiento teórico-práctico de la asignatura, permitiendo el desarrollo y la evaluación de las competencias descritas en la ficha 1b;

-fomenta el interés por la asignatura y poner de manifiesto su utilidad, mejorando la motivación de los alumnos en el aprendizaje;

-permite la interacción entre los alumnos y con el profesor, de manera que la enseñanza trascienda de la lección magistral;

-facilita la evaluación continua y el aprendizaje en grupos numerosos

-crea nuevas herramientas y materiales docentes que se publican en los repositorios institucionales de acceso libre y materializa el uso de las TIC's en la docencia.

Como señalaba el documento de exposición del proyecto, el programa de Derecho Constitucional II son 12 lecciones. Hay lecciones más teóricas –como la relativa a la Constitución como fuente del Derecho o la fundación del nuevo régimen constitucional- y otras que admiten mejor la presentación de ejemplos prácticos tomados de noticias publicadas en los medios de comunicación –la corona, la defensa del Estado, la organización de las cámaras-. No obstante, el proyecto de innovación docente ha sido aplicado a todas las lecciones del programa.

La exposición del proyecto de innovación docente se hizo durante el primer día de clase así como en el campus virtual. La idea es que todos los alumnos que deseaban obtener al menos notable, hicieran un comentario sobre alguna noticia relacionada con las lecciones de Derecho Constitucional, lo entreguen por escrito –tanto la noticia como el comentario- y lo expongan oralmente al final de la lección. Se ha reservado a tal fin 30 minutos de las 4 horas de docencia semanal.

Al término de cada lección, los alumnos han expuesto los distintos ejemplos que han encontrado en los medios de comunicación y que están relacionados con los conocimientos teóricos que se han expuesto en clase. Los alumnos han elaborado por escrito el comentario y lo han expuesto en clase –durante 15 minutos-, sometiéndose a las preguntas y al debate con los compañeros –durante 15 minutos-. Aquí se ha materializado la interacción entre los alumnos y con el profesor, a la que hemos hecho referencia anteriormente. Las preguntas no sólo las ha hecho el profesor sino también los alumnos, analizando el ejemplo práctico a la luz de la exposición teórica, que ya se había realizado. Inicialmente las respuestas han sido realizadas por los alumnos que han hecho la exposición oral pero también también ha participado toda la clase. La enseñanza ha trascendido de la lección magistral, apoyándose el aprendizaje en ejemplos prácticos de la realidad constitucional. Se ha fomentado, así, el interés de los alumnos en conocer la asignatura porque la han aplicado a la realidad diaria, contribuyendo a explicarla.

Por tanto, los resultados de este proyecto de innovación docente se han materializado en cada una de las lecciones.

Ha existido una dirección académica de las exposiciones en clase y una resolución de dudas previas a la exposición.

Se ha obtenido un catálogo de casos prácticos con noticias así como un conjunto de comentarios que servirán para conocer mejor la realidad política y constitucional.

La realización de estos comentarios –la selección de las noticias relacionadas con la lección de Derecho Constitucional correspondiente, la elaboración del comentario y su exposición y defensa oral en clase- ha representado la calificación final de la parte práctica de la asignatura para los alumnos que la han realizado. Por tanto, esta exposición oral en clase del supuesto de hecho de realidad constitucional ha sido sometida a evaluación y ha contribuido a la calificación final. Esta calificación final ha tenido en cuenta no sólo el examen final sino otros

criterios de valoración: las respuestas en clase, la realización de estos supuestos prácticos objeto del proyecto de innovación y el resultado de la prueba de progreso.

Por tanto, se ha facilitado la evaluación continua en grupos numerosos, como hemos señalado anteriormente.

En este proyecto de Innovación Docente en Derecho Constitucional II, se ha puesto el énfasis en la difusión de los resultados, publicándose en abierto y configurándose así un amplio material docente de carácter práctico a través de la web www.practicaconstitucional.com. Se ha puesto a disposición de los alumnos y de la comunidad universitaria un material docente audiovisual, que se encuentra dividido en las diferentes lecciones de la asignatura y materializado a través de la recopilación de vídeos. También hay un material docente de casos prácticos, con una pequeña descripción de cada uno de ellos, y subido como formato de texto para favorecer su posicionamiento en los buscadores. Específicamente se ha incorporado un material docente elaborado por los alumnos, que se encuentra dividido por lecciones. En esta sección se publican los ejemplos prácticos aportados por los alumnos de cada una de las lecciones, con las noticias, vídeos y comentarios correspondientes. Estos trabajos, después de ser corregidos y validados por el profesor, se han publicado previamente en el campus virtual. De esta forma, se ha obtenido un catálogo de casos prácticos con noticias, vídeos así como un conjunto de comentarios que sirven para el aprendizaje del Derecho Constitucional y para conocer mejor la realidad política y constitucional.

CONCLUSIONES

Se ha obtenido un catálogo de casos prácticos que enlazan la teoría constitucional con la realidad, a través de noticias y comentarios que han servido para conocer mejor la realidad política y constitucional.

Lo más relevante ha sido la publicación en abierto en Internet de este catálogo de casos prácticos, que está recibiendo múltiples visitas, de manera que existen ejemplos para el aprendizaje de las distintas lecciones teóricas.

Los alumnos disponen, así, de un amplio material docente, que además de estar publicado en el campus virtual, se encuentra también accesible en el dominio web www.practicaconstitucional.com:

La publicación de algunos trabajos en abierto en Internet ha favorecido la repercusión del proyecto de innovación docente fuera del ámbito de la Universidad.

Este proyecto de Innovación docente también ha servido para calificar a los alumnos la parte práctica de la asignatura, en virtud de lo previsto en la ficha 1.b.